



CONSOLIDACIÓN EMPLEO en *CORREOS* Constitución del Órgano de Selección

De acuerdo con las bases de la convocatoria para el proceso de Consolidación de Empleo Temporal 2016, hoy, 31 de mayo de 2018, se ha constituido formalmente el Órgano de Selección encargado de efectuar las pruebas.

El Presidente del órgano ha aludido en general a las funciones del mismo. Así, las funciones del Órgano de Selección -entre otras- serán:

- Lo relativo a la elaboración del examen.
- Corrección del mismo.
- Publicar el listado final de aprobados.

El Presidente del Órgano también ha señalado que se procurará que los bloques de examen se realicen todos el mismo día y si se puede que sean realizados durante la mañana. En cuanto a los lugares de realización, dependiendo del número de solicitudes, se prevé que serán más o menos los mismos que en el anterior proceso.

El compromiso de Correos es que el proceso se realice lo más rápido posible. La Dirección tiene el propósito de que antes del verano se publiquen las convocatorias provinciales, fecha en la que se iniciará el plazo para la presentación de solicitudes. La realización del examen será previsiblemente antes de fin de año.

Madrid, 31 de mayo de 2018



INFORMA
Sector Federal Postal FeSP-UGT

